



ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2023

VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

1.	“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
-----------	--

FEBRERO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	5
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	7
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	9
2.1.1. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	9
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	9
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	10
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	11
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	12
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	12
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	22
2.1.2. CONSORCIO INTER SARAVERENA	23
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	23
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	24
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	25
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	27
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	27
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	38
2.1.3. FEYMA INGENIERIA S.A.S.	39
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	39
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	40
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	41
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	43
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	43
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	54
2.1.4. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	55
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	55
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	56
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	57
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	59
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	59
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	68
2.1.5. CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	69
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	69
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	71
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	72
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	74
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	74
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	84





2.1.6. ING INGENIERÍA S.A.S.	85
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	85
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	86
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	87
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	88
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	88
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	97
2.1.7. CONSORCIO INTERVIAL SARAVERENA	98
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	98
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	99
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	100
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	102
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	102
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	112
2.1.8. GNG INGENIERIA S.A.S.	113
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	113
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	114
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	115
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	116
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	116
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	127
2.1.9. CONSORCIO INT SELVA	128
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	128
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	129
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	130
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	132
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	132
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	141
2.1.10. CONSORCIO CONSTRUVIAS	142
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	142
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	143
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	144
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	147
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	147
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	158
2.1.11. CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC 001	159
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	159
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	160
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	161
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	164
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	164





Resultado evaluación técnica: CUMPLE	172
2.1.12. CONSORCIO INTERVIALES 2022	173
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	173
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	174
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	175
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	177
2.1.13. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	177
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	187
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	188



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** y cuyo cierre se efectuó a los (19) días de enero de 2023, a las 03:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	N/A	(7) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:03 p.m. 6:03 p.m. 6:04 p.m. 6:04 p.m. 6:04 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO INTER SARAVERA	GERMAN ALONSO Puentes GORDO 60% MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS 40%	(6) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:23 p.m. 6:29 p.m. 6:39 p.m. 6:46 p.m. 6:59 p.m. 7:19 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		FEYMA INGENIERIA S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:45 p.m. 6:45 p.m. 6:46 p.m. 6:47 p.m. 6:47 p.m. 6:48 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 7:18 a.m. 7:21 a.m. 7:21 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5	19/01/2023 10:00 a.m.	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS (60%) GUSTAVO ROZO GOMEZ (40%)	(7) Correos recibidos el 19/01/2023: 7:44 a.m. 7:46 a.m. 7:47 a.m. 7:48 a.m. 7:52 a.m. 7:53 a.m. 7:55 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:03 a.m. 8:07 a.m. 8:10 a.m. 8:13 a.m. 8:16 a.m. 8:19 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO INTERVIAL SARAVENA	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (40%) - GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	(6) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:17 a.m. 8:18 a.m. 8:23 a.m. 8:26 a.m. 8:29 a.m. 8:33 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		GNG INGENIERIA S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:18 a.m. 8:21 a.m. 8:22 a.m. 8:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO INT SELVA	ARM CONSULTING SAS (95%) - RM INGENIEROS SAS (5%)	(4) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:15 a.m. 9:18 a.m. 9:24 a.m. 9:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO CONSTRUVIAS	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (60%) LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (35%) CONSTRUCTORA	(9) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:42 a.m. 9:43 a.m. 9:46 a.m. 9:52 a.m. 9:53 a.m. 9:54 a.m. 9:55 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			OCEANA SAS (5%)	9:55 a.m. 9:57 a.m. 9:58 a.m.			
11		CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC 001	JPS INGENIERIA SAS (60%) C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS (40%)	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:44 a.m. 9:44 a.m. 9:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12		CONSORCIO INTERVALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES SA (95%) - PABLO JOSE OROZCO ESTRADA (5%)	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:45 a.m. 9:45 a.m. 9:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO CONEXIAL VIAL	NO ES POSIBLE VERIFICAR	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:47 a.m. 9:48 a.m.	No se recibió sobre de requisitos habilitantes *	Recibido en término	Recibido en término

*Luego de verificar los correos electrónicos aportados por el Proponente 13 – CONSORCIO CONEXIAL VIAL– se evidencia que no se recibió correo electrónico que contenga sobre de requisitos habilitantes, por lo anterior, se procede a aplicar la causal de rechazo establecida en el literal “a” del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los Términos de Referencia, que establece:

“a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.” Negrilla subrayado fuera de texto

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Terciaria “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA**

CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA” y cuyo cierre se efectuó a los (19) días de enero de 2023, a las 03:00 p.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.



2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 3,4,10,11 y 12	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 a la 18	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 159 a la 163	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 54 a la 157	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 9	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 5	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 53	El oferente deberá aportar el recibo de pago de acuerdo con el literal g del numeral 6.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: " <i>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</i> "	El oferente aportó en debida forma el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta.





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 13	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	NO ALLEGA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	NO ALLEGA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	NO ALLEGA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 6 Y 7	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 9 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado	Se aporta en debida forma el anexo No. 9
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 10 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado	Se aporta en debida forma el anexo No. 10
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 Y 2	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 17 Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado	Se aporta en debida forma el anexo No. 17

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P01 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 19 - 20	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830, contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T y el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 26 - 42	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830, contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T y el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 43 - 46	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830 y contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 47 - 52	Para el contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2022. Para el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T., se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	3.120.671.612,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	11,70	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	31%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	10,63	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica legal y administrativa, financiera y contable al mejoramiento de vías urbanas parte I en el municipio de Puerto Concordia y mejoramiento de vías secundarias y terciarias en el municipio de puerto rico, departamento del Meta	060 de 2014	Unión Temporal Mejoramiento Vial 2014 / Ingeval S.A.S	30/04/2014	5/05/2017	Liquidado	\$ 5.088.514.045,57	6.897,65	UT	49%	\$ 2.493.371.882,33	3.379,85	SI
2	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la rehabilitación de la vía que conduce a la vereda Buenavista desde el cruce ruta 40 entre el k0+000 al k2+154 y la vía que conduce de la vereda El Cairo desde el cruce ruta 65 entre el k10+850 al k17+117 Cairo bajo Villavicencio, Meta y al proyecto de construcción de cerramiento perimetral en la base de la fuerza aérea	086 - 2018	Consorcio Intervial 2017/ Ingeval S.A.S	11/04/2018	2/06/2019	Liquidado	\$ 898.773.424,00	1.085,32	C	65%	\$ 584.202.725,60	705,46	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
				colombiana vereda Apiay municipio de Villavicencio, Meta												
3	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del puente y mejoramiento de vías en los municipios de El Castillo, San Carlos de Guaroa y Castilla La Nueva, departamento del Meta	146 - 2018	Consorcio Vías del Llano 2018/ Ingeval S.A.S	20/11/2018	24/11/2021	Finalizado	\$ 3.577.017.806,00	3.937,17	C	50%	\$ 1.788.508.903,00	1.968,58	SI
4	Gobernación de Antioquia	x	x	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en la subregión oriente.	460001085 2 de 2020	Ingeval S.A.S	29/09/2020	28/08/2021	Finalizado	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	I	100%	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	SI
													\$ 6.155.989.082,93	7.473,67		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>De los contratos No. 2 y No. 3 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165/ Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 43/ Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 85</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop 1 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento de vías urbanas, secundarias y terciarias, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible. La vía urbana tiene un ancho de 7 metros. Cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 31</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de vías tanto en pavimento asfáltico como pavimento rígido, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 32 a 43</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop 1 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de vías terciarias y secundarias tanto en pavimento asfáltico como pavimento rígido, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Su estado es terminado y liquidado.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento de vías en pavimento asfáltico, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 26</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop 1 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento de vías terciarias en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Su estado es terminado.</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de vías secundarias y terciarias en pavimento asfáltico, incluye la etapa de revisión de estudios y diseños, cumpliendo con el requisito de experiencia general y específica 1.</p> <p>Su estado es terminado. Se toma fecha de inicio establecida en acta de terminación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 27 a 85</p>	N.A.
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 4 válidos aportados acreditan 4.799,63 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165/ Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 43/ Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 85</p>	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 7.473,67 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y No. 4 acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 3.379,85 SMMLV y No. 4 aporta 1.419,78 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165/ Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 43/ Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 85</p>	
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 1 y No. 4 aportados cumplen con la experiencia general y específica 1. Los contratos No. 2 y No. 3 tienen subsanaciones pendientes.	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165/ Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 43/ Requisitos</p>	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
			habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 85 Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop 1 Ingeval aclaraciones y subsanaciones	
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165/ Requisitos habilitantes Parte 2 - Folios 1 a 43/ Requisitos habilitantes Parte 3 - Folios 1 a 85	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 164 a 165	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el</p> <p>Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folio 8</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	54,37%	54,37%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social		21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley		
2,10	Indemnización de ley		
2,11	Otros		7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	50,63%	50,63%
3,1	Gastos directos no reembolsables		25,38%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,37%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,10%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,81%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,46%	
3.1.6	Capacitación personal	0,73%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,46%	
3.1.8	Jubilaciones	1,46%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,46%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,73%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,39%	
3.1.12	Sistematización administración	1,24%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,63%
3.2.1	Personal administrativo	2,56%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,37%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,53%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,17%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		13,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,46%	
3.3.2	Seguros	7,11%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,87%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,26%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,92%	2,92%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de intervectoría	mes	1	50%	20	\$ 7.900.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 79.000.000,00
Ingeniero residente de intervectoría	mes	2	100%	20	\$ 5.198.861,00	\$ 207.954.440,00	\$ 207.954.440,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 4.900.000,00	\$ 19.600.000,00	\$ 19.600.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 4.900.000,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 4.600.000,00	\$ 27.600.000,00	\$ 27.600.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.700.000,00	\$ 91.800.000,00	\$ 91.800.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.300.000,00	\$ 59.400.000,00	\$ 59.400.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.300.000,00	\$ 78.200.000,00	\$ 78.200.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 2.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 2.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 717.354.440,00	\$ 717.354.440,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.578.179.768,00	\$ 1.578.179.768,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	1	1	\$ 6.700.000,00	\$ 120.600.000,00	\$ 120.600.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	1	1	\$ 5.800.000,00	\$ 116.000.000,00	\$ 116.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	1	1	\$ 2.900.000,00	\$ 52.200.000,00	\$ 52.200.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	1	1	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	1	1	\$ 850.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	1	1	\$ 700.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 351.800.000,00	\$ 351.800.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.929.979.768,00	\$ 1.929.979.768,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 366.696.156,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.296.675.924,00	\$ 2.296.675.924,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.675.924,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 5/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1/ Oferta económica - Páginas 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**





2.1.2. CONSORCIO INTER SARAVERA

GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	60%
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	40%

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7 y 8	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9 y 10	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	No Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	El integrante GERMAN ALONSO PUENTES GORDO, no aportó la planilla de seguridad social de acuerdo con el literal b del numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, que indica lo siguiente: "Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA."	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	El oferente no incluye las indemnizaciones derivadas del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	La subsanación aportada, no será tenida en cuenta toda vez que, el oferente fue rechazado en primera instancia desde el ítem técnico.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 5	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 GERMAN PUENTES - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Alonso Puentes con CC. 7162821 y contador público Nubia Avellaneda Amaya con T.P. 140100-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 GERMAN PUENTES - pg 8 - 10	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Alonso Puentes con CC. 7162821 y contador público Nubia Avellaneda Amaya con T.P. 140100-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 GERMAN PUENTES - pg 1 / 1. DICTAMEN BALANCE FIANCIERO GERMAN	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Germán Alonso Puentes con CC. 7162821 y contador público Nubia Avellaneda Amaya con T.P. 140100-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el contador público independiente Andrea Cristina Prieto con T.P. 196840-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 GERMAN PUENTES - pg 11 - 12 / 1. DICTAMEN BALANCE FIANCIERO GERMAN	Para el contador público Nubia Avellaneda Amaya con T.P. 140100-T. se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/11/2022. Para el contador público independiente Andrea Cristina Prieto con T.P. 196840-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2023.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 2. ESTADOS FINANCIEROS 2021 MANUEL CORREDOR - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Humberto Corredor con CC. 7164159 y contador público Blanca Cecilia Suarez con T.P. 184414-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 2. ESTADOS FINANCIEROS 2021 MANUEL CORREDOR - pg 5 - 13	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Humberto Corredor con CC. 7164159 y contador público Blanca Cecilia Suarez con T.P. 184414-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 2. ESTADOS FINANCIEROS 2021 MANUEL CORREDOR - pg 14 / 2. DICTAMEN BALANCE FINANCIERO MANUEL	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Manuel Humberto Corredor con CC. 7164159 y contador público Blanca Cecilia Suarez con T.P. 184414-T. Se presenta el dictamen a los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el contador independiente Elida Patricia Rincon con T.P. 179382-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 2 REQUISITOS FINANCIEROS - 2. ESTADOS FINANCIEROS 2021 MANUEL CORREDOR - pg 15 - 16 / 2. DICTAMEN BALANCE FINANCIERO MANUEL	Para el contador público Blanca Cecilia Suarez con T.P. 184414-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2023. Para la contadora independiente Elida Patricia Rincon con T.P. 179382-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	2502011461,0	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	28,9	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	30%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	INDETERMINADO	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	30%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	21%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías - Invias	x		Interventoría para la rehabilitación, mejoramiento y pavimentación de la vía Zanjón - Pueblo Bello incluye ampliación estribos y placas de dos puentes de luces de 21 y 22 metros, un tablero de 9 metros, en el departamento del Cesar, modulo I.	3799-2013	Consortio Intervial B&P/German Alonso Puentes Gordo	31/12/2013	15/09/2016	Liquidado	\$ 2.866.359.710	4.157,43	C	40%	\$ 1.146.543.884,00	1.662,97	SI
2	OEI	x		Interventoría de las obras encaminadas al mejoramiento de la carretera Yopal - Tilo - Algarrobo - Orocue, sector Yopal - Tilodiran (pavimentación k21+650 - k32+378 y ampliación de cobertura al k37+650). Departamento de Casanare.	1549 de 2001	German Alonso Puentes Gordo	22/08/2001	10/10/2002	Liquidado	\$ 645.885.071,00	2.090,24	I	100%	\$ 645.885.071,00	2.090,24	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Gobernación de Casanare		x	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable, jurídica y ambiental a los estudios y diseños del tramo vial entre el k48+900 y el centro poblado del corregimiento montañas del totumo municipio de Paz de Ariporo-departamento de Casanare.	2716 de 2017-12-29	U.T. Intervial Totumo/ Manuel Humberto Corredor Castellanos	5/02/2018	17/08/2018	Liquidado	\$ 84.724.102,00	108,45	UT	75%	\$ 63.543.076,50	81,34	NO
													\$ 1.792.428.955,00	3.753,21		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos de experiencia general establecida en los términos de referencia, sin embargo, no se da cumplimiento al requisito de experiencia específica 1 ni al requisito: "Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA." Dado que los porcentajes de participación de los consorciados es 40% y 60%. El integrante German Puentes aporta dos contratos y el integrante Manuel Corredor aporta un contrato. El contrato aportado por el último integrante mencionado acredita 81,34 SMMLV, valor que no supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV.</p> <p>Por las razones anteriormente expuestas el contratista incurre en causal de rechazo a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Experiencia Proponente Cto 1549 - 001 Contrato Yopal OEI Germán P - 1549-2001 Contrato, actas interv. y liq obra - Certificación 1549 -2001/ Experiencia Proponente Cto 2716 - Acta liquidación contrato de Consultoría Totumo - acta liquidación cto 2716 - Acta recibo contrato de consultoría Totumo - doc conformación cto 2716/ Experiencia Proponente Cto 3799 - Acta entrega y rec. def. cto 3799 de 2013 dic 07 2016 (1) - Certificación contrato 3799 de 2013 julio 13 2017</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de rehabilitación, mejoramiento y pavimentación de vía de orden secundario en pavimento flexible, se encuentra terminado cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p>		<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Experiencia Proponente Cto 3799 - Acta entrega y rec. def. cto 3799 de 2013 dic 07 2016 (1) - Certificación contrato 3799 de 2013 julio 13 2017</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías secundarias en pavimento asfáltico, se encuentra terminado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general. Las labores a desarrollar dentro de la U.T. fueron revisión de diseños, ensayos de materiales, ensayos de obra construida.</p>		<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Experiencia Proponente Cto 1549 - 001 Contrato Yopal OEI Germán P - 1549-2001 Contrato, actas interv. y liq obra - Certificación 1549 -2001</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a los estudios y diseños de tramo vial, se encuentra terminado, sin embargo, el mismo se ejecutó en unión temporal, en la descripción detallada de actividades a ejecutar en modelo de integración de unión temporal se citan las siguientes del integrante que aporta la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y verificación de documentación precontractual. - Visita de reconocimiento de la zona objeto del estudio. - Revisión y aprobación del cronograma plan de cargas de ejecución de la consultoría. <p>El otro integrante realizo las funciones administrativas, técnicas, ambientales, financieras, contables, jurídicas, funciones de liquidación de consultoría e interventoría y revisión, aprobación, elaboración y entrega de informes de consultoría y documentación general del proyecto.</p> <p>Según lo anterior el contratista que apporto la experiencia estuvo en etapa precontractual pero no en la etapa de ejecución, por ende, el contrato no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>		<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Experiencia Proponente Cto 2716 - Acta liquidación contrato de Consultoría Totumo - acta liquidación cto 2716 - Acta recibo contrato de consultoría Totumo - doc conformación cto 2716/</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 3.753,21 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.		<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 6.</p> <p>Experiencia mínima requerida 4/ Experiencia Proponente Cto 1549 - 001 Contrato Yopal OEI Germán P - 1549-2001 Contrato, actas interv. y liq obra - Certificación 1549 -2001/ Experiencia Proponente Cto 2716 - Acta liquidación contrato de Consultoría Totumo - acta liquidación cto 2716 - Acta recibo contrato de consultoría Totumo - doc conformación cto 2716/ Experiencia Proponente Cto 3799 - Acta entrega y rec. def. cto 3799 de 2013 dic 07 2016 (1) - Certificación contrato 3799 de 2013 julio 13 2017</p>
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y No. 2 acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 1.662,97 SMMLV y No. 2 aporta 2.090,24 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.		
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 1 y No. 2 aportados cumplen con la experiencia general. El contrato No. 3 no se tiene en cuenta para la evaluación. Con documentación aportada no se evidencia el cumplimiento del requisito de experiencia específica 1.		
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 1.662,97 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1.385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante de la figura asociativa aporta el contrato No. 3 el cual aporta 81,34 SMMLV, valor que no supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV. Por lo cual no se da cumpliendo con el requisito ii), incurriendo en causal de rechazo a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>		
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			Experiencia mínima requerida 4

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos técnicos - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>



Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)	62,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	11,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)	47,18%	47,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables	24,18%	24,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	16,00%	16,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	7,00%	7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.900.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 79.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 6.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 669.000.000,00	\$ 669.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.471.800.000,00	\$ 1.471.800.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 8.000.000,00	\$ 144.000.000,00	\$ 144.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 7.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 3.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 2.550.000,00	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 458.000.000,00	\$ 458.000.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.929.800.000,00	\$ 1.929.800.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 366.662.000,00	\$ 366.662.000,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.296.462.000,00	\$ 2.296.462.000,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.462.000,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - 4. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 1/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1/ Anexo No. 8.1. Económica Saravena
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.3. FEYMA INGENIERIA S.A.S.

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1 y 6	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 8	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9	N/A	
6	Registro único de proponentes	NO APORTARON	NO APORTARON	NO APORTARON	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el recibo de pago de acuerdo con el literal g del numeral 6.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: <i>"La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, Adicionalmente se deberá incluir, las indemnizaciones derivadas del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</i> a. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</i>	El oferente subsanó en debida forma la garantía de seriedad de la oferta.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. so pena del rechazo de la oferta</p>	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 5 Autorización para el tratamiento de datos, debidamente diligenciado.	El oferente aportó en debida forma el Anexo No. 5
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 17 Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.	El oferente aportó en debida forma el Anexo No. 17

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P03 FEYMA INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 2. CORREO 1 - REMISION 2 - ESTADOS FINANCIEROS A 31 DIC 2021 - BALANCES FEYMA - pg 1 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Magda Lucero Medina con CC. 40042721 y revisor fiscal Ana Marieta Parra con CC. 23322944 T.P. 74648-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 2. CORREO 1 - REMISION 2 - ESTADOS FINANCIEROS A 31 DIC 2021 - BALANCES FEYMA - pg 6 - 12	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Magda Lucero Medina con CC. 40042721 y revisor fiscal Ana Marieta Parra con CC. 23322944 T.P. 74648-T.	N/A

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica." No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".	Subsano de debida forma, allegando los documentos requeridos. Para el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Magda Lucero Medina con CC. 40042721, contador público Nadyubi Adriana Bellon con TP 82253-T y revisor fiscal Ana Marieta Parra con CC. 23322944 T.P. 74648-T. Para el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el revisor fiscal Ana Marieta Parra con CC. 23322944 T.P. 74648-T. 5.SUBSANACIONES - P3 TEC - DOC ADICIONALES EEFF
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 2. CORREO 1 - REMISION 2 - 15. DOC MARIETA REVISOR 15 DIC 2022	Nota: Para el contador público que certifica los estados financieros no se adjuntan documentos. Hacer allegar documentos para su validacion. Para el revisor fiscal Ana Marieta Parra con CC. 23322944 T.P. 74648-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/12/2022.	Subsano de debida forma. Allegando los documentos requeridos. Para el contador Público Nadyubi Adriana Bellon con TP 82253-T. se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/02/2023. 5.SUBSANACIONES - P3 TEC - DOC ADICIONALES EEFF

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	1.317.796.091,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	8,40	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	30%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	19,62	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	89%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	63%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de Tununguá	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto estudios y diseños, cálculos y construcción mejoramiento y rehabilitación k2+480 al k6+400 del proyecto Tunungua- Briceño departamento de Boyacá	SP 310-03-03-05-2015	U.T. Vías de Occidente/ Feyma Ingeniería S.A.S.	13/07/2015	28/10/2016	Liquidado	\$ 723.998.340	1.050,10	UT	99%	\$ 716.758.356,60	1.039,60	SI
2	Gobernación del Putumayo	x		Interventoría técnica, administrativa y financiera a contratos de obra para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de algunas vías de la red física primaria, secundaria y urbana del departamento del Putumayo	047 de 1998	Feyma Ingeniería S.A.S.	27/04/1998	13/10/1999	Liquidado	\$ 1.047.626.041,00	4.430,87	I	100%	\$ 1.047.626.041,00	4.430,87	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Alcaldía Mayor de Tunja	x		Interventoría administrativa técnica y financiera a los contratos de obra producto de los procesos licitatorios No 06, 09, 10, 11 y 12 de 2007, adelantados por el municipio de Tunja, en lo que respecta a la pavimentación, construcción, adecuación y mantenimiento vías urbanas del municipio de Tunja y estudios de suelos, diseños complementarios y rediseños proyecto adecuación, mantenimiento y pavimentación malla vial.	083 de 2007	Feyma Ingeniería S.A.S.	25/07/2007	9/08/2008	Liquidado	\$ 288.150.499,00	624,38	I	100%	\$ 288.150.499,00	624,38	SI
													\$ 2.052.534.896,60	6.094,85		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - 0. Oficio de subsanación Feyma ING S.A.S./ 6. Cert actualizada completa contrato Tunungua</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios, diseños, cálculos y construcción, mejoramiento y rehabilitación de vía en pavimento flexible, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida.</p> <p>El contrato se encuentra terminado y liquidado. Se corrige fecha de finalización según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - 0. Oficio de subsanación Feyma ING S.A.S./ 6. Cert actualizada completa contrato Tunungua</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios, diseños, cálculos y construcción, mejoramiento y rehabilitación de vía secundaria en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1 solicitada.</p> <p>El contrato se encuentra terminado y liquidado. Se corrige fecha de finalización según documentación aportada.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible. La vía urbana tiene un ancho igual o superior a 7 metros. Cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo</p>	N.A.
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas con un ancho igual o superior a 7 metros tanto en pavimento rígido como flexible. Cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido</p>	N.A.
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos No. 2 y No. 3 válidos aportados acreditan 5.055,25 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 6.094,85 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 2 aporta 4.430,87 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua	N.A.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 2 y No. 3 aportados cumplen con la experiencia general. El contrato No. 1 tiene subsanaciones pendientes.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua Subsanaciones: Correo No. 1 - 0. Oficio de subsanación Feyma ING S.A.S./ 6. Cert actualizada completa contrato Tunungua	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ 55. Certificación 047 1998 putumayo/ 55. Contrato 047 1998 putumayo/ 60. Acta sabana 060/ 60. Certificación 060/ 60. Cto 083 de 2007 alcaldía de Tunja a interventoría comprimido/ 222. Cto SP310-03-03-05-2015 interv vías Tunungua</p>	N.A.
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Correo 1 _ remisión 1 _ copia - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4</p>	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 2. Correo 1 _ Remisión 2 - 19. Anexo No. 7.1 Formato aceptación y cumplimiento</p>

Oferta económica

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	72,50%	72,49%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	12,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,87%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,50%	27,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	12,50%	12,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	12,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%	
3.3.2	Seguros	10,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	219,99%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.500.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.800.000,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.800.000,00	\$ 64.800.000,00	\$ 64.800.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.800.000,00	\$ 64.800.000,00	\$ 64.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 716.800.000,00	\$ 716.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,1999
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.576.960.000,00	\$ 1.576.888.320,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 7.723.300,00	\$ 139.019.400,00	\$ 139.019.400,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 3.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 550.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 353.019.400,00	\$ 353.019.400,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.929.979.400,00	\$ 1.929.907.720,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 366.696.086,00	\$ 366.682.467,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.296.675.486,00	\$ 2.296.590.187,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$2.296.590.187,00; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - 4. Correo 2. Remisión 1 - 23. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 1 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error en la sumatoria del valor del factor multiplicador que modifica el valor de la oferta económica, disminuyéndola. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 a la 10	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 a la 19	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 21 a la 25	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 27 a la 127	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 129	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 131	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 136 a la 140	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 142	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 144 Y 145	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 146 Y 147	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 148	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 153 y 154	Se solicita la oferente ajustar el anexo No. 5 respecto del nombre del P.A. y el objeto.	Se subsanó en debida forma el anexo No.5.
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 156	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 158 y 159	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 210	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 212	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P04 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - 161 - 162	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luz Andrea Fajardo Corredor con CC. 79.383.524, contador público Yohana Alexandra Avila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T y el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. T.P. 252236 Nota: Sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera.	Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. (dicha profesional se desvinculo de la empresa generando de esta manera que a partir del 25 de marzo de 2022, fuera asignada María Alejandra Garzón Rubio como nueva revisora fiscal de la firma Gavinco Ingenieros Consultores S.A.) 5. SUBSANACIONES - P4 TEC -GA-LIC-2023-004 - SUBSANE FIDUPREVISORA MARGINAL
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - 167 - 191	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 no se encuentran debidamente firmados. Nota: Sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera.	Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. (dicha profesional se desvinculo de la empresa generando de esta manera que a partir del 25 de marzo de 2022, fuera asignada María Alejandra Garzón Rubio como nueva revisora fiscal de la firma Gavinco Ingenieros Consultores S.A.) 5. SUBSANACIONES - P4 TEC -GA-LIC-2023-004 - SUBSANE FIDUPREVISORA MARGINAL

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - 192 - 194	<p>Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. 1.105.677.009 T.P. 252236 -T sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera.</p> <p>Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021 firmada por la contadora Maria Alejandra Garzón Rubio con TP. 260106-T.</p> <p>Nota: Sin embargo la certificación debe estar suscrita por el representante legal o persona natural y el contador que realizó los estados financieros indicando que los mismos cumplen con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, por lo que no se conoce quien es la contadora que esta certificando ya que la persona que realizó los estados es Yohana Alexandra Avila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T.</p>	<p>Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. (dicha profesional se desvinculo de la empresa generando de esta manera que a partir del 25 de marzo de 2022, fuera asignada María Alejandra Garzón Rubio como nueva revisora fiscal de la firma Gavinco Ingenieros Consultores S.A.)</p> <p>5. SUBSANACIONES - P4 TEC -GA-LIC-2023-004 - SUBSANE FIDUPREVISORA MARGINAL</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - 195 - 204	<p>Para el contador público Yohana Alexandra Avila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/11/2022.</p> <p>para el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. T.P. 252236 -T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/12/2022.</p> <p>Nota: Aunque se presentan los documentos del revisor fiscal Maria Alejandra Garzon con CC, 1018477519 y TP 260106-T y cerficado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/12/2022, es necesario aclarar la situacion del revisor fiscal.</p>	<p>Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. (dicha profesional se desvinculo de la empresa generando de esta manera que a partir del 25 de marzo de 2022, fuera asignada María Alejandra Garzón Rubio como nueva revisora fiscal de la firma Gavinco Ingenieros Consultores S.A.)</p> <p>5. SUBSANACIONES - P4 TEC -GA-LIC-2023-004 - SUBSANE FIDUPREVISORA MARGINAL</p>

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	6.649.323.463,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,30	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	35%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	5,12	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	20%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	13%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías - Invías*	x		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Belén – Socha – Sacama – La Cabuya, sector PR.23+980 – PR.24+663, ruta 64, tramo 6404	1623 de 2007	Ingeniería Integral / Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	30/08/2007	21/12/2007	Finalizado	\$ 86.268.161,00	198,91	C	90%	\$ 77.641.344,90	179,02	SI
2	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	x	x	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y Siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. grupos 1, 2 y 3	226 de 2017	Consorcio Gavinco - Bygger/ Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	17/01/2018	7/11/2018	Liquidado	\$ 1.258.131.314	1.610,42	C	50%	\$ 629.065.657,00	805,21	SI
3	Fondecun	x	x	Interventoría técnica, financiera, administrativa y de control presupuestal a proyectos de infraestructura y hábitat en el territorio nacional.	447 de 2016	Consorcio Gavinco - BYG/ Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	25/11/2016	10/06/2020	Finalizado	\$ 8.400.000.000,00	9.569,35	C	60%	\$ 5.040.000.000,00	5.741,61	SI
													\$ 5.746.707.001,90	6.725,84		

*Contrato de sociedad escindida.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 2 con información suministrada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1. Requisitos habilitantes – Folios 205 a 206</p> <p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 137</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-004 - Subsane fiduprevisora marginal</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de vías de orden primario en pavimento asfáltico. Cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Su estado es terminado.</p> <p>Se corrige la fecha de inicio según acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 55</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de conservación de malla vial local urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible, e incluye el componente de estudios y diseños, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Se verifica el porcentaje de participación del proponente en</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 56 a 82</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-004 - Subsane fiduprevisora marginal</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de conservación de malla vial local urbana con anchos de calzada que varían entre 5,5 y 12 metros, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible, e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con el requisito de experiencia general y específica 1.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Se verifica el porcentaje de</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	la ejecución del contrato mediante el RUP.			participación del proponente en la ejecución del contrato mediante el RUP.
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de construcción de vías urbanas tanto en concreto rígido como flexible, con anchos de calzada que varían entre 2 y 8,9 metros. Cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitada. Su estado es terminado.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 83 a 137	N.A.
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 3 válidos aportados acreditan 5.920,63 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 137	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 6.725,84 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 3 aporta 5.741,61 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 137	N.A.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 1 y No. 3 aportados cumplen con la experiencia general. El contrato No. 2 tiene subsanaciones pendientes.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 137 Subsanaciones: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-004 - Subsane fiduprevisora marginal	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 Requisitos Ponderables - Folios 1 a 137	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1. Requisitos habilitantes – Folios 205 a 206	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1. Requisitos habilitantes – Folios 207 a 208</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	55,82%	55,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	63,18%	63,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables	42,00%	42,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	5,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	5,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	8,18%	8,18%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,18%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 9.500.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 4.500.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 8.000.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 8.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 8.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 2.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.200.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.200.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 655.400.000,00	\$ 655.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.441.880.000,00	\$ 1.441.880.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 14.000.000,00	\$ 252.000.000,00	\$ 252.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 750.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 5.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 854.000,00	\$ 17.080.000,00	\$ 17.080.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 488.080.000,00	\$ 488.080.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.929.960.000,00	\$ 1.929.960.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00% \$ 366.692.400,00	\$ 366.692.400,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.296.652.400,00	\$ 2.296.652.400,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.652.400,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Sobre 2. Propuesta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1/Formato propuesta económica - Folios 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.5. CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL

GUSTAVO ROSO GOMEZ	40%
DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. -DECOC S.A.S.	60%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 24	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 24	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 25	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 26 y 27	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 22 y 23	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 24 Y 25	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	El oferente deberá, deberá incluir, las indemnizaciones derivadas del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:	El oferente subsanó en debida forma la garantía de seriedad de la oferta, mediante anexo No. 1.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Adicionalmente deberá ajustar la vigencia de la garantía de acuerdo con el literal c del numeral 6.1.9, que indica lo siguiente Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre, so pena de rechazo</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4,5 y 6	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7, 8 y 9	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10 y 11	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13 y 14	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 19 y 20	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15 y 16	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 17	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 18	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DISEÑO EDIFICACION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 1ESTAD-1 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Carlos Acevedo con CC. 88218188, contador público Manuel Arrieta Barrios con T.P. 97907-T y el contador público independiente con T.P. 209772-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 1ESTAD-1 - pg 3 - 13	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Carlos Acevedo con CC. 88218188 y contador público Manuel Arrieta Barrios con T.P. 97907-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 1ESTAD-1 - pg 14 - 16	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Luis Carlos Acevedo con CC. 88218188 y contador público Manuel Arrieta Barrios con T.P. 97907-T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente con T.P. 209772-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 1.2 DOCUMENTOS CONTADORES DECOC	Para el contador público Manuel Francisco Arrieta con T.P. 97907-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022. Para el contador público independiente Diana Trinidad Puerto con T.P. 209772-T., se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/11/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO ROSO GOMEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 2ESTAD-1 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Roso Gomez con CC. 88135839, contador público Milen Jasmin Triana con T.P. 114811-T y el contador público independiente Victor Julio Gamboa con T.P. 279880-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 2ESTAD-1 - pg 4 - 8	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Roso Gomez con CC. 88135839, contador público Milen Jasmin Triana con T.P. 114811-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 2ESTAD-1 - pg 4 - 8	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Gustavo Roso Gomez con CC. 88135839, contador público Milen Jasmin Triana con T.P. 114811-T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Victor Julio Gamboa con T.P. 279880-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA - 2DOC-1	Para el contador público Milen Jasmin Triana con T.P. 114811-T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/11/2022. Para el contador público independiente Victor Julio Gamboa con T.P. 279880-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	813.445.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	144,2	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	2%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	27,3	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	16%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías - Invias	x	x	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Dabeiba - Santafé de Antioquia ruta 62 tramo 6203 en el departamento de Antioquia. Modulo 2	1832 de 2013	Consorcio Proinviál m2/ Gustavo Roso Gómez	15/10/2013	15/06/2015	Liquidado	\$ 3.775.414.962	5.859,26	C	40%	\$ 1.510.165.984,80	2.343,70	SI
2	Instituto Nacional de Vías - Invias	x	x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59, vía El Banco-Guamal-Boton de Leyva - Mompox con una longitud de 40 km en el dpto. del Magdalena.	2006 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 59/ Gustavo Roso Gómez	17/11/2005	29/06/2008	Liquidado	\$ 1.266.345.039	2.743,98	C	75%	\$ 949.758.779,25	2.057,98	SI
3	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto mejoramiento y	076 de 2013	Consorcio Vías Araucanas/ DECOC S.A.S.	14/03/2013	2/06/2014	Liquidado	\$ 428.541.120	695,68	C	42%	\$ 179.987.270,40	292,19	SI



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
				pavimentación de la vía Fortul-cruce vía 6605 (La Esmeralda), departamento de Arauca - etapa II												
4	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción y pavimentación de la vía Fortul- La Esmeralda, departamento de Arauca - etapa III	532 de 2014	Consorcio D&P/ DECOC S.A.S.	30/12/2014	30/11/2015	Liquidado	\$ 651.838.864,38	1.011,62	C	90%	\$ 586.654.977,94	910,46	SI
5	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto construcción y pavimentación de la vía Corocoro – Cravo Norte del departamento de Arauca	461 de 2016	Consorcio Intercorocoro/ DECOC S.A.S.	14/12/2016	9/11/2017	Liquidado	\$ 52.394.880,00	71,02	C	90%	\$ 47.155.392,00	63,92	SI
													\$ 3.273.722.404,39	5.668,25		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2contr_1 - 3. contrato 2006 de 2005 - 4. contrato 076 de 2013/ 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014 - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a mantenimiento y rehabilitación de vías de orden primario en pavimento asfáltico e incluye el componente de estudios y diseños, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2. contr_1</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a pavimentación y/o repavimentación de vías de orden primario en pavimento asfáltico e incluye el componente de estudios y diseños, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 3. contrato 2006 de 2005</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vía de orden terciario en pavimento asfáltico, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 4. contrato 076 de 2013/</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción y pavimentación de vía de orden terciario en pavimento asfáltico, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción y pavimentación de vía de orden secundario en pavimento asfáltico, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general. Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 5.668,25 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2contr_1 - 3. contrato 2006 de 2005 - 4. contrato 076 de 2013/ 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014 - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y No. 2 acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 2.343,70 SMMLV y No. 2 aporta 2.057,98 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2contr_1 - 3. contrato 2006 de 2005 - 4. contrato 076 de 2013/ 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014 - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2contr_1 - 3. contrato 2006 de 2005 - 4. contrato 076 de 2013/ 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014 - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 2.343,70 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1.385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 3 aporta 292,19 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf) - 2contr_1 - 3. contrato 2006 de 2005 - 4. contrato 076 de 2013/ 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 5. contrato 532 de 2014 - 6. consorcio 461 de 2016 - 7Clasi_1</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. requisitos habilitantes de orden técnico parte 1 2da - 1anexo_1 (Excel y pdf)</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 4. requisitos habilitantes de orden técnico parte 2 2da - 8. Anexo_1</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	63,08%	63,08%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,46%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	15,83%	15,83%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	3,50%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	8,33%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	41,92%	41,92%
3,1	Gastos directos no reembolsables	18,43%	18,43%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,20%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,10%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,13%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	10,20%	10,20%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,20%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	13,29%	13,29%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,20%	
3.3.2	Seguros	5,09%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría - uno	mes	1	100%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría - dos	mes	1	100%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 4.500.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Inspector de obra - uno	mes	1	100%	17	\$ 2.100.000,00	\$ 35.700.000,00	\$ 35.700.000,00
Inspector de obra - dos	mes	1	100%	17	\$ 2.100.000,00	\$ 35.700.000,00	\$ 35.700.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 2.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Inspector SISO - uno	mes	1	100%	17	\$ 1.600.000,00	\$ 27.200.000,00	\$ 27.200.000,00
Inspector SISO - dos	mes	1	100%	17	\$ 1.600.000,00	\$ 27.200.000,00	\$ 27.200.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.600.000,00	\$ 57.600.000,00	\$ 57.600.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.400.000,00	\$ 50.400.000,00	\$ 50.400.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 602.800.000,00	\$ 602.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.325.918.880,00	\$ 1.326.160.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 11.500.000,00	\$ 207.000.000,00	\$ 207.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 9.400.000,00	\$ 188.000.000,00	\$ 188.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 4.200.000,00	\$ 75.600.000,00	\$ 75.600.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 2.900.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 58.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 2.250.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 603.600.000,00	\$ 603.600.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.929.518.880,00	\$ 1.929.760.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 366.608.587,00	\$ 366.654.400,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.296.127.467,00	\$ 2.296.414.400,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$2.296.414.400,00; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - 7. Oferta económica 2DA - Anexo No. 8. Factor multiplicador 1 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 (Excel y pdf)		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.				
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error en la operación de total costos directos de personal en el Anexo No. 8.1. - Desglose de la oferta- que modifica el valor de la oferta económica, aumentándola. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.				
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.					
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.					
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador				
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.				

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.6. ING INGENIERÍA S.A.S.

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 8	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	El oferente deberá aportar el recibo de pago de acuerdo con el literal g del numeral 6.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: "La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	El oferente subsanó en debida forma, aportando el recibo de pago de la garantía de la seriedad de la oferta.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo de subsanación	Se solicita la oferente ajustar el anexo No. 2 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés.	El oferente subsanó en debida forma el anexo No. 2
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P06 ING INGENIERÍA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T y el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 5 - 23	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 24 - 29	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 30 - 35	Para el contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 22/09/2022. Para el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 1/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	3.655.562.628,36	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,44	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	53%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	10,51	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	51%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	24%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo II: Fontibón, Suba y Usaquén en Bogotá D.C.	IDU-148 de 2006	Consorcio Ing Ingeniería S.A. - PCA Ltda/ ING Ingeniería S.A.S.	5/03/2007	25/07/2008	Liquidado	\$ 894.141.740,00	1.937,47	C	50%	\$ 447.070.870,00	968,73	SI
2	Fonade	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Córdoba grupo A	2120643	ING Ingeniería S.A.S.	19/04/2012	31/07/2013	Liquidado	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	I	100%	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	NO

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x	x	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Dagoberto Mejía (ak80) hasta Avenida Ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá, D.C., del acuerdo 527 de 2013	1864 de 2014	Consortio Inge/ ING Ingeniería S.A.S.	9/02/2015	31/05/2018	Liquidado	\$ 5.217.836.324	6.678,90	C	50%	\$ 2.608.918.162,00	3.339,45	SI
													\$ 3.055.989.032,00	4.308,18		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general) Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 2 dentro de sus actividades no cumple con los requisitos de experiencia general solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación. Los contratos No. 1 y No. 3 cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitadas en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas en pavimento flexible con anchos de calzada promedio entre 3,30 y 7 metros, el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella; el contrato se encuentra terminado y liquidado, sin embargo, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de construcción de vía urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de dos y tres carriles con ancho de calzada que varía de 9,75 y 12 metros, e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y específica 1 solicitadas. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 3 válidos aportados acreditan 4.308,18 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1,979,89 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 3 aporta 3.339,45 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 1 y No. 3 aportados cumplen con la experiencia general y específica 1. El contrato No. 2 tiene en sus actividades interventoría a vías mediante el uso de placa huella, lo cual no se ajusta a lo solicitado en TDR, por ende, no se tiene en cuenta para la acreditación de los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 2/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 3
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico – Anexo No. 6. Experiencia mínima 1_ Parte 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el</p> <p>Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico – Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento 1</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,79%	47,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	51,13%	51,13%
3,1	Gastos directos no reembolsables	31,59%	31,59%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,59%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	10,00%	10,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	8,00%	8,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,54%	1,54%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,08%	21,08%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 8.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.300.000,00	\$ 212.000.000,00	\$ 212.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 7.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 7.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 6.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.700.000,00	\$ 61.200.000,00	\$ 61.200.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.550.000,00	\$ 55.800.000,00	\$ 55.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 719.000.000,00	\$ 719.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.581.800.000,00	\$ 1.581.800.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	1	1	\$ 8.000.000,00	\$ 144.000.000,00	\$ 144.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	1	1	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	1	1	\$ 3.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	1	1	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	1	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	1	1	\$ 1.009.000,00	\$ 20.180.000,00	\$ 20.180.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 348.180.000,00	\$ 348.180.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.929.980.000,00	\$ 1.929.980.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 366.696.200,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.296.676.200,00	\$ 2.296.676.200,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.676.200,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.7. CONSORCIO INTERVIAL SARAVERA

INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	40%
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	60%

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 16	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 17	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	El oferente deberá aportar el recibo de pago de acuerdo con el literal g del numeral 6.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: "La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es	El oferente aportó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta."	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 5	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 5 - 26	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 27 / 29 -31	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 32 - 37	Para el contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2022. Para el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/10/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PEREZ MARIÑO GUSTAVO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 38 - 39	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 42 - 61	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 62 - 63	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843 y contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC7.169.637 T.P. 79365 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 16 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES - pg 32 - 37	Para el contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC. 1.049.626.553 T.P. 224522 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2022. Para el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa CC. 7.169.637 T.P. 79365 - T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	8.517.174.440,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	9,28	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	22,94	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos de infraestructura vial asignados a Ecopetrol S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	3-1-77258-006-2019	Consorcio Interestudios 008 2018/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	29/04/2019	18/04/2021	Liquidado	\$ 7.188.635.889	7.912,42	C	5%	\$ 359.431.794,45	395,62	SI
												C	60%	\$ 4.313.181.533,40		
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15.305 kilómetros en el departamento del Chocó	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	8/11/2005	25/06/2008	Finalizado	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	C	12%	\$ 165.545.247,28	358,71	SI
												C	75%	\$ 1.034.657.795,49		

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x	x	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la evaluación y rehabilitación de la calle 129 Bis de carrera 3, calle 131 de carrera 100 a carrera 106 y rehabilitación de la calle 182 de autopista norte a carrera 47	464 de 2000	Interestudios Ingeniería S.A.S.	25/09/2000	25/04/2001	Liquidado	\$ 152.897.772	534,61	I	100%	\$ 152.897.772,00	534,61	SI
4	Alcaldía municipal de Barranca bermeja	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la pavimentación, mantenimientos y rehabilitación en concreto asfáltico de las vías urbanas del municipio de Barranca bermeja	1122-2011	Consorcio Intervial/ Gustavo Pérez Mariño	20/02/2012	12/07/2013	Finalizado	\$ 2.393.392.981,87	4.060,04	C	10%	\$ 239.339.298,19	406,00	SI
													\$ 6.265.053.440,81	8.684,34		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 176</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial y:</p> <p>Mejoramiento de vía terciaria en pavimento asfáltico y mediante el uso de placa huella.</p> <p>Mejoramiento de vía urbana de 7 metros de ancho en concreto hidráulico.</p> <p>Mejoramiento de vía secundaria en pavimento asfáltico.</p> <p>Rehabilitación de vía primaria en pavimento asfáltico.</p> <p>El contrato se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 1 solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 3 a 58</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías de orden primario en pavimento asfáltico, se encuentra terminado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado, según acta de recibo y definitivo de interventoría aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 59 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 141</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a rehabilitación de vías urbanas tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible con anchos de calzada superiores a 5,30 metros e incluye el componente de estudios y diseños, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado, según acta de recibo final y liquidación de interventoría aportada.</p>	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 142 a 151
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas en pavimento flexible con anchos de calzada superiores a 7 metros, se encuentra terminado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 152 a 176
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 8.684,34 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 176
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y No. 2 acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 5,143,07 SMMLV y No. 2 aporta 2.600,66 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 176

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 176
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 4.747,45 SMMLV, teniendo en cuenta solo la participación de un integrante (Gustavo Perez), valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1,385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 3 aporta 534,61 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 88/ Correo 3. Requisitos ponderables - 18.2 Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-1(Adenda 1)_Parte 2 OK_compressed - Folios 89 a 176
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima 1(Adenda 1)_ Parte 1 OK_compressed - Folios 1 a 2



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - 19. Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	63,29%	63,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	34,71%	34,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		10,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		14,00%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		9,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	6,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,71%	1,71%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	22,00%	22,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 6.500.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.200.000,00	\$ 208.000.000,00	\$ 208.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 3.800.000,00	\$ 22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.800.000,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 2.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 2.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 707.000.000,00	\$ 707.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.555.400.000,00	\$ 1.555.400.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	2	\$ 7.319.000,00	\$ 263.484.000,00	\$ 263.484.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 200.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 374.484.000,00	\$ 374.484.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.929.884.000,00	\$ 1.929.884.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 366.677.960,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.296.561.960,00	\$ 2.296.561.960,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.561.960,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador/ 2. Anexo No. 8. Factor multiplicador 1/Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1/ 1. Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.8. GNG INGENIERIA S.A.S.

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9	N/A	
3 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	N/A	
6 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 16	N/A	
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 17	N/A	
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 18	N/A	
9 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 19	N/A	
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 20	N/A	
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	VERICADO POR FIDUPREVISORA	
12 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	VERICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	VERICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 5	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
P08 GNG INGENIERIA S A S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1 REQ HABILITANTES REMISION 1 - 16 EEFF 2021 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con CC. 72.007.216, contador público Claudia Cuellar Gomez con CC.52.241.025 T.P.198540 - T y el revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas CC.73.090.339 T.P. 52249 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1 REQ HABILITANTES REMISION 1 - 16 EEFF 2021 - pg 7 - 44	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con CC. 72.007.216, contador público Claudia Cuellar Gomez con CC.52.241.025 T.P. 198540 - T y el revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas CC.73.090.339 T.P. 52249 -T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1 REQ HABILITANTES REMISION 1 - 16 EEFF 2021 - pg 45 - 49	Se presenta la certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con CC. 72.007.216, contador público Claudia Cuellar Gomez con CC.52.241.025 T.P. 198540 - T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas CC.73.090.339 T.P. 52249 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1 REQ HABILITANTES REMISION 1 - 17 VIGENCIA REV FISCAL CONTADOR	Para el contador público Claudia Cuellar Gomez con CC.52.241.025 T.P.198540 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/11/2022. Para el revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas CC.73.090.339 T.P. 52249 -T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	6.847.760.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	3,90	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,0%	5%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,0%	3%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia Nacional de Infraestructura	x		Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, predial y socioambiental del contrato de concesión No 006 de 2007: "Proyecto área metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander"	100 de 2016	Consorcio Venec-GNG/ GNG Ingeniería S.A.S.	4/04/2016	18/02/2022	Finalizado	\$ 10.880.645.874	10.880,65	C	33%	\$ 3.590.613.138,42	3.590,61	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y socioambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades de Bogotá D.C. Grupo 4: localidad de Bosa.	IDU-199-2006	Consorcio Interbogotá/ GNG Ingeniería S.A.S.	21/02/2017	6/05/2018	Liquidado	\$ 1.141.840.740	1.461,57	C	30%	\$ 342.552.222,00	438,47	SI
3	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y siso del contrato de obra que se derive de la licitación pública FDLC LP 007 de 2015 o la que haga sus veces, que refiere a "contratar a precio global fijo el diagnóstico, estudios y diseños a monto agotable por precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura de la malla"	87 de 2015	GNG Ingeniería S.A.S.	21/01/2016	14/12/2017	Liquidado	\$ 796.193.837	1.079,27	I	100%	\$ 796.193.837,00	1.079,27	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
				vial local y espacio público de la localidad de chapinero, en Bogotá, D.C., conforme a los segmentos priorizados en los cabildos participativos realizados y/o otros segmentos viales de la localidad"													
4	Fonade		x	Fábrica de interventorías de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en desarrollo de sus proyectos de infraestructura. Zona 4.	2151386	Consortio Interventores 2015/ GNG Ingeniería S.A.S.	17/07/2015	28/05/2017	Finalizado	\$ 6.403.796.426	8.680,56	C	39,9%	\$ 2.555.114.773,97	3.463,54	SI	
5	Gobernación del Casanare	x	x	1. Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica, para la rehabilitación a la vía Tocaría - Orocue, tramo La Nevera Guanapalo etapa 1, Casanare. Orinoquia. 2. Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para mantenimiento y pavimentación de la vía Pore Trinidad, (mantenimiento localizado en las siguientes abscisas aproximadas k 0 00 al k 42 905 y pavimentación ubicada entre el k 42 905 y el k 49 705)	2035 de 2014	Conosrcio Intercasanare/ GNG Ingeniería S.A.S.	22/12/2014	4/11/2016	Liquidado	\$ 3.971.954.798	5.761,01	C	55%	\$ 2.184.575.138,90	3.168,55	SI	
														\$ 9.469.049.110,29	11.740,45		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No 5 cumplen con los requisitos de experiencia general y específica establecidos en los términos de referencia.</p> <p>En cuanto al contrato No. 4 se deben aclarar y subsanar lo siguiente: Con información suministrada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación / CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final/ CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Rta informe evaluación</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia general y específica establecidos en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de rehabilitación, mejoramiento, construcción, mantenimiento de vías urbanas en pavimento flexible con calzadas de 2 a 8 carriles con ancho promedio entre 3,55 y 3,8 metros, el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Se corrige el valor del contrato incluido IVA según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción y/o rehabilitación de vías urbanas tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido con anchos de calzada promedio entre 4 y 13,3 metros, el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	requisito de experiencia general solicitado.			
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a diagnóstico, estudios y diseños, mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías urbanas tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido con anchos de calzada promedio entre 2,5 y 7 metros, el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1 solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final	N.A.
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de obra y de estudios y diseños a proyectos de construcción de vías urbanas tanto en pavimento rígido como en flexible, se encuentra terminado. Aclarar y subsanar si este contrato acreditará tanto el requisito de experiencia general como el de experiencia específica 1 dado que para el cumplimiento de la experiencia general con información suministrada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Cumple con el requisito de experiencia específica 1 solicitada.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra Subsanaciones: Correo No. 1 - Rta informe evaluación	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de obra y de estudios y diseños a proyectos de construcción de vías urbanas tanto en pavimento rígido como en flexible, cumpliendo con el requisito de experiencia específica 1 solicitada. En oficio de aclaración el oferente indica que este contrato se presentó con el fin de acreditar el requisito de experiencia específica 1.
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de vías de orden secundario en pavimento asfáltico, se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general solicitado.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 5 válidos aportados acreditan 8.276,91 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación / CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final/ CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 11.740,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y No. 5 acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 3.590,61 SMMLV y No. 5 aporta 3.168,55 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación / CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final/ CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172	N.A.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitados. Se debe realizar subsanación del contrato No. 4 en cuanto al ancho de calzada y/o número de carriles de las vías urbanas.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación / CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final/ CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
			Subsanaciones: Correo No. 1 - Rta informe evaluación	
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1/ CTO_1 - 1. Certificación / CTO_2 - 1. Certificación - 2. Recibo final obra - 3. Doc consorcial/ CTO_3 - 1. Certificación - 2. Acta recibo final/ CTO_4 - 1. Certificación - 2. Acta terminación 2151386 - Carpeta actas intrv estudios - Carpeta actas intev obra/ CTO_5 - 1. Certf 172 - 2. Ali 172 - 3. Afco 172</p>	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habilitantes remisión 2 - Anexo 6 Adenda 1	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el</p> <p>Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - 3_Req_ponderables - 3_An_7.1_Form_Acep_Cump_Ant</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	78,79%	78,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	12,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	26,21%	26,21%
3,1	Gastos directos no reembolsables	9,80%	9,80%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,30%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	12,00%	12,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,91%	1,91%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,21%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,20%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,50%	2,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 3.500.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.300.000,00	\$ 78.200.000,00	\$ 78.200.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 3.300.000,00	\$ 59.400.000,00	\$ 59.400.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.300.000,00	\$ 78.200.000,00	\$ 78.200.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.600.000,00	\$ 57.600.000,00	\$ 57.600.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.600.000,00	\$ 57.600.000,00	\$ 57.600.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 564.200.000,00	\$ 564.200.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.241.240.000,00	\$ 1.241.240.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 15.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 270.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 4.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 13.000.000,00	\$ 234.000.000,00	\$ 234.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 2.200.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 1.636.950,00	\$ 32.739.000,00	\$ 32.739.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 1.400.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 688.739.000,00	\$ 688.739.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.929.979.000,00	\$ 1.929.979.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 366.696.010,00	\$ 366.696.010,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.296.675.010,00	\$ 2.296.675.010,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.675.010,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - 2. Oferta económica (1) - Anexo No. 8. FM (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose Saravena (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.9. CONSORCIO INT SELVA

ARM CONSULTING S.A.S.	95%
RM INGENIEROS S.A.S.	5%

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4 y 6	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 15	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 16	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 17	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 5	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 8	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RM INGENIEROS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. EEFF RM 2021-2020 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Ivan Rodriguez con CC. 79737691, contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. EEFF RM 2021-2020 - pg 3 - 7	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Ivan Rodriguez con CC. 79737691, contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.3. CERTIFICADO Y DICTAMEN 2021 RM	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Ivan Rodriguez con CC. 79737691 y contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.4. CONTADOR / 6.2.4. REVISOR FISCAL	Para el contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/12/2022. Para el revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T y el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 7 - 24	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 6 / 6.2.3. DICTAMEN ESTADOS FINANCIERO 2021 ARM	Se evidencia la certificación de los estados financieros, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T y el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T. Se evidencia el dictamen de los estados financieros, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.4. CONTADOR / 6.2.4. REVISOR FISCAL	Para el contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/09/2022. Para el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	6.885.267.551,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	8,8	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	52%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	25,71	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	41%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	20%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento con base estabilizada en crudo de castilla de la vía que conduce desde tienda nueva en el municipio de Puerto Concordia hasta el municipio de Mapiripán, Meta. Orinoquia. (etapa 1 del k0+000 al k18+500)	127-2014	Consorcio Intervía Mapiripan 2014/ ARM Consulting S.A.S.	10/10/2014	31/03/2017	Liquidado	\$ 3.840.154.851	5.205,46	C	71%	\$ 2.726.509.944,21	3.695,88	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrannte que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
2	Municipio de San Carlos de Guaroa		x	Interventoría técnica, administrativa y financiera de "estudio diseño y construcción del mejoramiento pavimentación sardineles de vías de la zona urbana de San Carlos de Guaroa y centros poblados, pavimentación de la calle 2 entre carreras 2 a carrera 13, calle 8 entre carreras 8 a 14, carrera 4 entre calle 3 y carrera 5, carrera 7 entre calles 3 a calle 5, carrera 9 entre calles 3 a calle 8, en la zona urbana, pavimentación de 600 metros lineales de vías en la inspección de Surimena, pavimentación de 700 metros en la inspección la palmera, zona rural."	113 de 2011	U.T. Intervías 2011/ ARM Consulting S.A.S.	22/03/2011	22/10/2011	Finalizado	\$ 111.019.998,00	207,28	UT	25,0%	\$ 27.754.999,50	51,82	SI
													\$ 2.754.264.943,71	3.747,70		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 18</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria en pavimento asfáltico; su estado es terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general solicitado.</p> <p>Se corrige la fecha de inicio según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 4</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de proyectos de construcción de infraestructura vial urbana en pavimento asfáltico con anchos de calzada que varían entre 5 y 7 metros, el mismo se encuentra terminado. El integrante que aporta la experiencia dentro de sus labores a desarrollar tenía a cargo la revisión de los diseños.</p> <p>Cumpliendo con el requisito de experiencia específica 1 solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 5 a 18</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 3.747,70 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 18</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 válido aportado acredita 3.695,88 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 18
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 18
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>El integrante que tiene un porcentaje de participación del 95% en la figura asociativa aporta la totalidad de la experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 3.695,88 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1.385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El otro integrante no aporta experiencia y se ajusta al requisito iii).</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)/ 6.3.1. Certificaciones - Folios 1 a 18
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 4/ Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 (1)



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el</p> <p>Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.2 Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70,29%	70,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	12,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		31,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		3,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	34,71%	34,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	15,71%	15,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,71%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	8,00%	8,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 9.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 4.400.000,00	\$ 176.000.000,00	\$ 176.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 8.000.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 8.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.500.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 2.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.200.000,00	\$ 74.800.000,00	\$ 74.800.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 656.800.000,00	\$ 656.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.444.960.000,00	\$ 1.444.960.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 8.600.000,00	\$ 154.800.000,00	\$ 154.800.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 6.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 4.500.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 81.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 3.200.000,00	\$ 64.000.000,00	\$ 64.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 475.800.000,00	\$ 475.800.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.920.760.000,00	\$ 1.920.760.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 364.944.400,00	\$ 364.944.400,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.285.704.400,00	\$ 2.285.704.400,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.285.704.400,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 2 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 (1) (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.10. CONSORCIO CONSTRUVIAS

ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	60%
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	35%
CONSTRUCTURA OCEANA S.A.S.	5%

2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 a la 6	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 a la 17	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 65 a la 69	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 103 a la 109	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 83 a la 86	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 22 a la 27	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 70 a la 72	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 88 a la 91	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 a la 95	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 96 a la 98	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 32 a la 39	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 41 a la 44	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 46 a la 53	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 19 a la 20	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 81	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMCION FINANCIERA OCEANA - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMCION FINANCIERA OCEANA - pg 4 - 7	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS / INFORMCION FINANCIERA OCEANA - pg 8 - 9	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - CONTADORES - FRANCISCO PEREZ / JORGE FLOREZ	Para el contador Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022. Para el contador público externo Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1-REMISION 2 -LINO MENDOZA - INFORMACION FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velásquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1-REMISION 2 -LINO MENDOZA - INFORMACION FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 6 - 9	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velásquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1-REMISION 2 -LINO MENDOZA - INFORMACION FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 10 - 11 / CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS LINO	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velásquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1-REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - CONTADORES - FRANCISCO PEREZ / JORGE FLOREZ	Para el contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022. Para el contador público externo Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - ABRAHAM ESPINOSA - INFORMCION FINANCIERA ABRAHAM - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con CC. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con CC. 15.669.347 T.P. 76035 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - ABRAHAM ESPINOSA - INFORMCION FINANCIERA ABRAHAM - pg 8 - 14	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con CC. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con CC. 15.669.347 T.P. 76035 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - ABRAHAM ESPINOSA - INFORMCION FINANCIERA ABRAHAM - pg 15 - 16	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con CC. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con CC. 15.669.347 T.P. 76035 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Jorge Florez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1- REMISION 2 - CONSTRUCTORA OCEANA - CONTADORES - FRANCISCO PEREZ / JORGE FLOREZ	Para el contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022. Para el contador público externo Jorge Flórez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	2.734.370.793,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	187,82	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	3%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	121,34	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	20%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los estudios y diseños y obras complementarias para la atención de sitios críticos en las vías tres puertas - puente la libertad, ruta 50 - tramo 5005 prs 3+0900 a k4+0100, 5+0800 a k6+000, 29+0800, y puente la libertad - fresno ruta 50 tramo 5006, prs 6+0740, 8+0200, 8+0400, 11+0500,11+0700-0750, 13+0100 y 14+0230 a 14+0430, en el dpto de Caldas.	9677-04-801-2012	Consorcio Intercaldas/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	14/11/2012	29/11/2013	Liquidado	\$ 1.023.032.584	1.735,42	C	70%	\$ 716.122.808,80	1.214,80	SI	
2	Municipio de Pivijay - Magdalena	x	x	Interventoría técnica, administrativa y financiera a la elaboración de estudios y diseños para la construcción de 3 kilómetros de pavimento en la vía alterna, perímetro urbano del municipio de Pivijay	179 de 2019	Abraham Enrique Espinosa Díaz	27/09/2019	26/12/2019	Liquidado	\$ 71.285.760	86,08	I	100%	\$ 71.285.760,00	86,08	NO	
3	Gobernación del Amazonas	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídico para la continuación del contrato de obra N° 2006/2019 cuyo objeto es construcción de la vía de acceso red terciaria comunidad multiétnico takana km 11 ruta 85-incluye la vía hacia la maloca tradicional municipio de Leticia - departamento de Amazonas	1881-2020	Lino Andres Mendoza Velasquez	13/11/2020	14/04/2021	Liquidado	\$ 157.581.000	173,45	I	100%	\$ 157.581.000,00	173,45	NO	
4	Fonade	x	x	Ejecutar fábricas no. 5 (región 5) de interventoría de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade en desarrollo de sus proyectos de infraestructura	2151381	Lino Andres Mendoza Velasquez	15/07/2015	17/03/2017	Liquidado	\$ 6.393.683.121	8.666,85	C	22%	\$ 1.406.610.286,62	1.906,71	SI	
													\$ 2.122.733.095,42	3.121,50			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 2 con información suministrada no es posible verificar si la vía se realizó en pavimento flexible o rígido ni el ancho de calzada y/o número de carriles.</p> <p>Del contrato No. 3 con información suministrada no es posible verificar actividades en pavimento flexible. Aclarar el cumplimiento de la experiencia general solicitada.</p> <p>Del contrato No 4. con información suministrada no es posible verificar el valor ejecutado del contrato dado que el acta de terminación no es legible. Aclarar y subsanar el valor total ejecutado del contrato de interventoría. Además, en información aportada del acta de servicio 967, no se puede verificar ni el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019 - Carpeta contrato No. 1881 - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra vitoral</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos No. 2 y No. 3 no se tienen en cuenta para la evaluación dado que no se ajustan a los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 4 cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de proyecto de infraestructura vial, se realizó también interventoría a construcción de vía de orden primero en pavimento flexible, su estado es terminado, cumpliendo con la experiencia general y experiencia específica 1 solicitadas.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según certificación y acta de entrega y recibo a satisfacción de interventoría aportadas.</p>	CUMPLE	3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños para la construcción de vía urbana, su estado es terminado, sin embargo, no se especifica si la vía se realizó en pavimento flexible o rígido ni el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p>	NO CUMPLE	3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019	2. No se realizan aclaraciones o subsanaciones de este contrato, por ende, no se tiene en cuenta para la evaluación.
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía terciaria, se encuentra terminado, sin embargo, en información suministrada no es posible verificar actividades en pavimento flexible. Aclarar y subsanar el cumplimiento del requisito de experiencia general solicitado.</p>	NO CUMPLE	3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 1881	3. No se realizan aclaraciones o subsanaciones de este contrato, por ende, no se tiene en cuenta para la evaluación.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de obra, diseños y estudios técnicos de proyectos de infraestructura vial, el mismo se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia específica 1.</p> <p>Se realiza interventoría a 44 actas de servicio. Revisando el acta de servicio 967, está incluyo en sus actividades construcción de vías urbanas en pavimento flexible, sin embargo, en documentación aportada no se puede verificar ni el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>En documentación aportada no es posible verificar el valor ejecutado del contrato, dado que el acta de terminación no es legible. Aclarar y subsanar el valor total ejecutado del contrato de interventoría.</p>	CUMPLE	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra viboral</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de obra, diseños y estudios técnicos de proyectos de infraestructura vial, el mismo se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia específica 1.</p> <p>Se realiza interventoría a 44 actas de servicio. Revisando el acta de servicio 967, está incluyo en sus actividades construcción de vías urbanas en pavimento flexible con un ancho de calzada de 7,3 metros, cumpliendo con requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Se adjunta acta de terminación legible en la cual se verifica que el valor ejecutado es \$6.393.683.121</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.</p>	CUMPLE	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019 - Carpeta contrato No. 1881 - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al</p>	<p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 4 válidos aportados acreditan 3.121,50 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
			informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra viboral	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.	CUMPLE	3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019 - Carpeta contrato No. 1881 - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381 Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra viboral	El contrato No. 4 aporta 1.906,71 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.	CUMPLE	3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019 - Carpeta contrato No. 1881 - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381 Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra viboral	Los contratos No. 1 y No. 4 aportados cumplen con la experiencia general y experiencia específica 1. No se reciben aclaraciones ni subsanaciones de los contratos No. 2 y No. 3, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)/ Soportes contratos - Carpeta contrato No. 179 de 2019 - Carpeta contrato No. 1881 - Carpeta contrato No. 9677-04-801-2012/ Sobre 3. Parte 7 - Carpeta contrato No. 2151381</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Subsanación al informe de evaluación consorcio construvías - acta de terminación ingecol - actas de pago final obra vitoral</p>	<p>Dos de los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 4 aporta 1.906,71 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1,385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 1 aporta 1.214,80 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p> <p>El tercer integrante no aporta experiencia y se ajusta al requisito iii).</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Parte 6 - Anexo No 6. Experiencia mínima 1 (Excel y pdf)</p>	<p>N.A.</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3. Requisitos ponderables - Sobre 3. Remisión 1 - Requisitos ponderables - Folios 4 a 5</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)		52,49%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,08%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		28,33%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	7,83%	
2,6	Subsidio familiar	0,01%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,20%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,20%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		66,51%
3,1	Gastos directos no reembolsables		35,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,10%	
3.1.2	Servicios públicos	3,85%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,95%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		12,01%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,96%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,05%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		11,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	8,00%	8,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 6.500.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 6.500.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 3.200.000,00	\$ 108.800.000,00	\$ 108.800.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 4.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 3.500.000,00	\$ 119.000.000,00	\$ 119.000.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.700.000,00	\$ 61.200.000,00	\$ 61.200.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.700.000,00	\$ 61.200.000,00	\$ 61.200.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 761.200.000,00	\$ 761.200.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.674.640.000,00	\$ 1.674.640.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 5.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 3.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 600.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 700.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 253.000.000,00	\$ 253.000.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.927.640.000,00	\$ 1.927.640.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 366.251.600,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.293.891.600,00	\$ 2.293.891.600,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.293.891.600,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Factor multiplicador - Anexo No. 8. Factor multiplicador 1 (Excel y pdf)/ Desglose de la oferta - Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.11. CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC 001

CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	40%
JPS INGENIERIA S.A.S.	60%

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 2, 3, 465, 466 y 467	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 a la 27	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 29 a la 31	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 33 a la 43	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 45 a la 416	N/A	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 418 a la 419	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 421 Y 425	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 430 a la 444	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 y 6	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 446,447,453,454	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 449,450,457 y 458	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 448 y 455	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 460 a la 463	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 469 a la 472	N/A	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 473 a la 476	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 478 a la 480	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 482 a la 483	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
CIC CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 625 - 628	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Eduardo Escobar con CC. 10091793 y contador público Blanca Yanet Guacane T.P. 222664-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 631 - 659	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el contador público Blanca Yanet Guacane T.P. 222664-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica." No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados	No subsana de la debida forma, ya que hizo falta el dictamen de los estados financieros. El proponente queda rechazado según lo expuesto en el literal V de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Para el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Eduardo Escobar con CC. 10091793 y contador público Blanca Yanet Guacane T.P. 222664-T. 5. SUBSANACIONES - P11 - RESPUESTA - CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 31 DIC 2021

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 531 - 539	<p>Para la contador público Blanca Yanet Guacane T.P. 222664-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/10/2022.</p> <p>Nota: No se evidencia documentos del profesional que dictamina los estados financieros. Hacer allegar documentos para su validacion.</p>	<p>No subsana de la debida forma, ya que no adjunto los documentos del profesional que dictamina los estados financieros, volvio a adjuntar los documentos del contador público. El proponente queda rechazado según lo expuesto en el literal V de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p> <p>5. SUBSANACIONES - P11 - RESPUESTA - JCCERT</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JPS INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 591 -592	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 93389793, contador Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 595 - 618	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 93389793, contador Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T. Nota: Se presenta una diferencia entre el valor de los gastos de interes en los EEFF vs el RUP. Hacer allegar documentacion para aclarar el valor.	Subsana de la debida forma, allegando documentos requeridos aclaratorios debido a un error en las notas a los estados financieros. 5. SUBSANACIONES - RESPUESTA - NOTAS 2021 JPS INGENIERIA SA
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 588 - 590	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T. Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - pg 619 - 624	Para el contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/09/2022. Para el contador revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2022.	N/A

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	6.512.773.663,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,7	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	40%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	INDETERMINADO	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	11%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto "estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "troncal central del norte"	1460 de 2009	Consorcio Chicamocha/ C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones S.A.S.	21/09/2009	4/12/2014	Liquidado	\$ 8.396.906.456,00	13.631,34	C	29%	\$ 2.435.102.872,24	3.953,09	SI	
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 05 vía acceso a marinilla avda 28 con una longitud de 2.40 kilómetros; vía La Ceja - Abejorral con una longitud de 20.00 kilómetros en el departamento de Antioquia	2772 de 2005	Consorcio Baol - JPS/ JPS Ingeniería S.A.S	24/11/2005	30/03/2009	Liquidado	\$ 1.840.033.166,00	3.703,03	C	25%	\$ 460.008.291,50	925,76	SI	
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Aguaclara Ocaña Sardinata Astilleros Cúcuta ruta 70 Norte de Santander	2246 de 2011	Consorcio Interventoría Santander 2011/ JPS Ingeniería S.A.S	1/02/2012	14/11/2013	Liquidado	\$ 3.159.256.809,73	5.359,21	C	50%	\$ 1.579.628.404,87	2.679,61	SI	
														\$ 4.474.739.568,61	7.558,45		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 487 a 586
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación y/o repavimentación de vías primarias tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 1.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 489 a 562
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías primarias en pavimento flexible, su estado es terminado, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 1.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 563 a 573
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños para el mejoramiento de vía primarias en pavimento flexible, su estado es terminado, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 1.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado del contrato según acta de entrega y recibo a satisfacción de la interventoría aportada.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 574 a 586
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acredita 7.558,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 487 a
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Los contratos No. 1 y No. 3 válidos aportados acreditan 3.953,09 SMMLV y 2.679,61 respectivamente, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.385,93 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 487 a 586

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 487 a 586
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 3.953,09 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1.385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 2 aporta 925,76 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 98,99 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folios 487 a 586
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_compressed - Folio 488

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el</p> <p>Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1_ compressed - Folio 485</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	53,79%	53,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	48,00%	48,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	27,00%	27,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	10,00%	10,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	7,00%	7,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	18,21%	18,21%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 2.800.000,00	\$ 50.400.000,00	\$ 50.400.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 2.200.000,00	\$ 74.800.000,00	\$ 74.800.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.800.000,00	\$ 64.800.000,00	\$ 64.800.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.800.000,00	\$ 64.800.000,00	\$ 64.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 676.800.000,00	\$ 676.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,2000	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.488.960.000,00	\$ 1.488.960.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	1	\$ 16.723.000,00	\$ 301.014.000,00	\$ 301.014.000,00
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Equipo de topografía	mes	18	100%	1	\$ 3.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 441.014.000,00	\$ 441.014.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.929.974.000,00	\$ 1.929.974.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 366.695.060,00	\$ 366.695.060,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.296.669.060,00	\$ 2.296.669.060,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.669.060,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 1 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.12. CONSORCIO INTERVIALES 2022

INGENIEROS COLSULTORES S.A.	95%
PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	5%

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX		
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 14 y 15	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 16	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 17	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 4	N/A	
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	El oferente deberá aportar el anexo No. 9 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.	El oferente no está obligado a aportar dicha certificación.
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 2	N/A	
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 3	N/A	
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSULTORES S A	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 6 - 7	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edwin Andres Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T y el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 11 - 27	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edwin Andres Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T y el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 3 - 5	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Edwin Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 16. DOC REVISOR Y CONTADORA INCOL	Para la contadora pública: Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/12/2022. Para el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OROZCO ESTRADA PABLO JOSE	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 PJOE - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 PJOE - pg 7 - 10	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 PJOE - pg 1 / 11 - 12	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T. Se presenta el dictamen a los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el contador independiente Gladys Maritza Becerra Atencio con CC. 25.284.690 T.P. 199737- T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 17. DOC REVISOR Y CONTADOR PJO	Para la contadora pública: Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/12/2022. Para la contadora independiente Gladys Maritza Becerra Atencio con CC. 25.284.690 T.P. 199737- T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	344.501.430,00	2985402524,0	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,9	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	37%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1,8	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	3%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.13. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector chaparral (pr1+0000) - ortega (pr47 + 0514) de la carretera Chaparral - Ortega - Guamo ruta 36 tramo 3602	0247 de 2008	U.T. Vías 3/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	22/05/2008	30/06/2009	Liquidado	\$ 1.877.842.498	3.779,12	UT	40%	\$ 751.136.999,20	1.511,65	SI	
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cauya-La Pintada ruta 2508, sector entre el pr 0+0000 y el pr 108+1445 en el departamento de Caldas y Antioquia	912 de 2012	UT. Vías 2/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	21/08/2012	8/07/2013	Liquidado	\$ 675.802.556,00	1.146,40	UT	50%	\$ 337.901.278,00	573,20	SI	
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		Interventoría para el mejoramiento y conservación carretera Puerto Tejada - Palmira - Amaime Y Buga.	032/96	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	5/07/1996	4/04/1997	Liquidado	\$ 106.080.733,00	616,73	I	100%	\$ 106.080.733,00	616,73	SI	
4	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	x		Interventoría de la rectificación y pavimentación del tramo Florida-Santander	127-85	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	21/05/1985	28/02/1991	Liquidado	\$ 284.437.893,34	5.499,57	I	100%	\$ 284.437.893,34	5.499,57	SI	
5	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	x		Interventoría de la construcción y pavimentación del sector San Marcos - Vijes - Mediacanoa.	108-81	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	1/06/1981	30/03/1988	Liquidado	\$ 146.776.946,07	5.725,20	I	100%	\$ 146.776.946,07	5.725,20	SI	
														\$ 1.626.333.849,61	13.926,35		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO FLEXIBLE. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 1).</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitados.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones: Del contrato No. 1 se debe allegar el acta de conformación de la unión temporal para verificar las actividades a cargo del contratista que aporta la experiencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto 0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008 – 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912 – 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96 – 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85 – 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Oficio de aclaraciones y subsanabilidad verano energy (3 feb 2023)/ 1. CTO 247_08 certificación - acta entrega</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitados.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para mejoramiento y mantenimiento de vía primaria en pavimento asfáltico y el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado. Sin embargo, se debe allegar el acta de conformación de la unión temporal para verificar las actividades a cargo del contratista que aporta la experiencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto 0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Oficio de aclaraciones y subsanabilidad verano energy (3 feb 2023) / 1. CTO 247_08 certificación - acta entrega</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para mejoramiento y mantenimiento de vía primaria en pavimento asfáltico y el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>El integrante que aporta la experiencia, según acta consorcial de la unión temporal estuvo a cargo del componente técnico</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
				del contrato. Cumple con lo requerido.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y mantenimiento de vía de orden primario en pavimento flexible e incluye el componente de estudios y diseños; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con la experiencia general solicitada y la experiencia específica 1.</p> <p>En carta de información de la unión temporal allegada es posible verificar que el integrante que aporta la experiencia tenía a cargo la vigilancia técnica.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912</p>	N.A.
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y conservación de vía de orden primario en pavimento asfáltico; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96</p>	N.A.
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación de vía de orden primario en pavimento asfáltico e incluye el componente de estudios y diseños; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 1 solicitados.</p> <p>Se corrige el valor del contrato según acta de recibo definitiva de interventoría y según orden de prevalencia establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción y pavimentación de vía de orden primario en pavimento asfáltico; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general solicitado.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81	N.A.
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 válidos aportados acreditan 12.414,70 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto 0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008 – 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912 – 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96 – 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85 – 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 13.926,35 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.979,89 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 4 y No. 5 acreditan este requisito, el contrato No. 4 aporta 5.499,57 SMMLV y No. 5 aporta 5.725,20 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 1.385,93 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto 0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008 – 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912 – 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96 – 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85 – 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81	N.A.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
			0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008 – 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912 – 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96 – 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85 – 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81	
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>El integrante que tiene un porcentaje de participación del 95% en la figura asociativa aporta la totalidad de la experiencia.</p> <p>El contrato No. 4 aporta 5.499.,57 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 1.385,93 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El otro integrante no aporta experiencia y se ajusta al el requisito iii).</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf) - 1. certificación cto 0247 de 2008 – 1. Imagen hermes invias cto 0247 de 2008 – 2. Acta recibo-cto 912 - 2. Imagen hermes invias cto 912 – 3. certificación cto 032 96 – 3. Imagen hermes invias cto 032 96 – 4. certificación acta recibo cto 127-85 – 4. Imagen hermes invias cto 127 85 – 5. certificación cto 108-81 – 5. Imagen hermes invias cto 108-81</p>	N.A.
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima 1 Verano (Excel y pdf)</p>	N.A.

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Dos (2) ingenieros residentes de interventoría. • Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos. • Un (1) especialista en estructuras. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Anexo No. 7.1</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)	47,18%	47,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		24,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		16,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220,00%	220,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Director de interventoría	mes	1	50%	20	\$ 7.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	2	100%	20	\$ 5.500.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
Especialista en geotecnia y pavimentos	mes	1	20%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	10%	20	\$ 5.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Profesional ambiental	mes	1	30%	20	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Profesional social*	mes	1	50%	20	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Abogado*	mes	1	10%	20	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Contador*	mes	1	15%	20	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Inspector de obra	mes	2	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Topógrafo	mes	1	100%	18	\$ 2.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Inspector SISO	mes	2	100%	17	\$ 1.800.000,00	\$ 61.200.000,00	\$ 61.200.000,00
Cadenero (1)	mes	2	100%	18	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Cadenero (2)	mes	2	100%	18	\$ 1.160.000,00	\$ 41.760.000,00	\$ 41.760.000,00
Auxiliar de laboratorio*	mes	1	100%	17	\$ 2.000.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 34.000.000,00
Secretaria*	mes	1	100%	20	\$ 1.160.000,00	\$ 23.200.000,00	\$ 23.200.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 713.160.000,00	\$ 713.160.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,2000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.568.952.000,00	\$ 1.568.952.000,00

* El oferente incluye en su oferta estos perfiles.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Camioneta de servicio especial a todo costo (conductor - mantenimiento - combustible)	mes	18	100%	2	\$ 6.500.000,00	\$ 234.000.000,00	\$ 234.000.000,00	
Control de calidad - ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución y verificación de las actividades a realizar) (No incluye la toma de muestras en campo)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
Equipo de topografía	mes	18	100%	2	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00	
Oficina/ Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	20	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	mes	20	100%	1	\$ 300.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	20	100%	1	\$ 340.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 6.800.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 360.800.000,00	\$ 360.800.000,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.929.752.000,00	\$ 1.929.752.000,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 366.652.880,00	\$ 366.652.880,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.296.404.880,00	\$ 2.296.404.880,00	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.067.008.580,00) y máximo (\$2.296.676.200,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.296.404.880,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Económica verano energy - Anexo No. 8. Factor multiplicador 2 verano energy (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 1 verano 2023 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 220,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO INTER SARAVERENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P3	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERVIAL SARAVERENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO INT SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P10	CONSORCIO CONSTRUVIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P11	CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P12	CONSORCIO INTERVIALES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2023.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS
POR IMPUESTOS 2022.**

- Elaboró:** Luisa Bucheli - profesional jurídico Obras por Impuestos.
- Elaboró:** Salomón González Pérez - profesional técnico Obras por Impuestos.
- Elaboró:** Tanya Mendez - profesional financiero Obras por Impuestos.
- Elaboró:** Felipe Mora Afanador - profesional financiero Obras por Impuestos.
- Revisó y aprobó:** José Luis Ariza –coordinador jurídico obras por impuestos.
- Revisó y aprobó:** Jaime Sierra –coordinador Financiero Obras por Impuestos.
- Revisó y aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos.
- Revisó y Aprobó:** Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.

